Papel de oficio del Estado

SELLO CUARTO : AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS [illegible]
[illegible] SIETE.

En la Ciudad de Rodeiro Lugar de Lañas a Veinte y Seis dias del mes de Abril de mil ochocientos y Siete ante mi Don Antonio Rodriguez Lañas Escribano Real del Numero y Ayuntamiento de esta Villa y Partido de Puentedeume y testigos que se nombrarán Parecio presente Don Manuel Antonio Rodriguez Lañas Vecino de esta Villa y Feligres de la Parroquial de Santa Maria de Rodeiro a quien doy fee conozco y dijo que por quanto